



Asamblea General

Distr. general
1º de mayo de 2009

Sexagésimo tercer período de sesiones
Tema 49 d) del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 22 de abril de 2009

[sin remisión previa a una Comisión Principal (A/63/L.69 y Add.1)]

63/278. Día Internacional de la Madre Tierra

La Asamblea General,

Reafirmando el Programa 21¹ y el Plan de Aplicación de las Decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (“Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo”)²,

Recordando el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005³,

Recordando también su resolución 60/192, de 22 de diciembre de 2005, en la que se proclama 2008 Año Internacional del Planeta Tierra,

Reconociendo que la Tierra y sus ecosistemas son nuestro hogar, y convencida de que para alcanzar un justo equilibrio entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y futuras, es necesario promover la armonía con la naturaleza y la Tierra,

Reconociendo también que Madre Tierra es una expresión común utilizada para referirse al planeta Tierra en diversos países y regiones, lo que demuestra la interdependencia existente entre los seres humanos, las demás especies vivas y el planeta que todos habitamos,

Observando que cada año se celebra el Día de la Tierra en numerosos países,

1. *Decide* designar el 22 de abril Día Internacional de la Madre Tierra;
2. *Invita* a todos los Estados Miembros, las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales, regionales y subregionales, la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las partes interesadas a observar el Día Internacional de la Madre Tierra y crear conciencia al respecto, según proceda;

¹ Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992, vol. I, Resoluciones aprobadas por la Conferencia (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.93.I.8 y corrección), resolución 1, anexo II.

² Informe de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, Johannesburgo (Sudáfrica), 26 de agosto a 4 de septiembre de 2002 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.03.II.A.1 y corrección), cap. I, resolución 2, anexo.

³ Véase la resolución 60/1.

3. *Pide* al Secretario General que señale la presente resolución a la atención de todos los Estados Miembros y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

*80ª sesión plenaria
22 de abril de 2009*